Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
VIGILADA MINEDUCACIÓN

90 AÑOS

¡Las prácticas hacen al maestro!

Ven y conoce nuestro nuevo reglamento

Hemos actualizado las reglas de juego para que disfrutes tus prácticas como nunca y te conviertas en el ¡Profesional que quieres ser!

Tenemos Curso Preparatorio de Prácticas

En tu inicio de semestre, previo a que inscribas tu asignatura de prácticas, disfrutarás de un curso introductorio que te permitirá conocer todos los detalles de tus prácticas y así prepararte para este gran reto.

- ***No estarás solo en tus prácticas, tendrás tu propio facilitador con inducción evaluable incluida.***

Escoge y disfruta las nuevas **modalidades de prácticas**

- Práctica técnica en investigación **(Nueva)**
- Prácticas de investigación **(Nueva)**
- Contrato de aprendizaje
- Pasantía
- Monitoria
- Combinación de funciones
- Práctica social
- Validación de experiencia laboral y empresa propia

¡La asignatura de prácticas tendrá una única nota sin importar la modalidad que elijas!

No olvides tu carta de presentación

La carta de presentación se genera por medio del **Sistema de Gestión de Prácticas**

- ***La entidad es responsable de validar la disponibilidad del estudiante para firmar un contrato de aprendizaje por medio del Sistema de Gestión de Aprendices del SENA.***

¡Ojo!

Como estudiante todo lo debes gestionar por Cami Ticket

Una vez seas aceptado la empresa nos informará a través del ofertapracticas@cun.edu.co o el Sistema de Gestión de Prácticas antes que inicies formalmente tus prácticas.

¿Sabes qué significa validar tu materia?

Es el desarrollo de tu asignatura según el tipo de práctica que seleccionaste.

¡Podrás realizar la validación de tu materia dentro del período académico en el que inscribiste la asignatura!

- La última fecha para validar tu práctica es la fecha de terminación del contrato o acuerdo de práctica.

- ***¡Importante! Según el Decreto 055 del 2015 debes estar afiliado a la ARL durante tu tiempo de práctica Esta afiliación la asume la entidad donde realizarás las prácticas.***

¿Qué pasa con la EPS y la ARL?

Para la legalización de tus prácticas debes estar afiliado a la EPS o SISBEN, ya sea como cotizante o beneficiario y debes presentar el certificado de afiliación con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.

Tu práctica no afecta tu promedio

La nota de tus prácticas no suma ni resta en el promedio acumulado en tu período académico si no ha sido legalizada totalmente.

- ***Debes realizar tus prácticas de acuerdo con el plan de estudios vigente al momento de tu matrícula.***

¿Qué pasa si inscribes tus prácticas estando en el extranjero?

Debes traducir y apostillar de manera oficial los documentos requeridos por la CUN para la legalización de tus prácticas.

- ***Esta traducción oficial garantiza la comprensión y verificación precisa de la documentación relacionada con las prácticas en el país de origen.***

- ***¡La vinculación o gestión de tus prácticas en el extranjero está sujeta a tu estado migratorio en el país anfitrión!***

Tenlo en cuenta si aplazas tu semestre

No podrás legalizar posteriormente la asignatura deberás volver a matricular tus prácticas.

En caso de dar por terminada tu práctica antes de tiempo

Deberás notificar por anticipado y por escrito tu decisión a la unidad de Prácticas, al facilitador asignado y a la empresa

- ***En el caso de que renuncies a un contrato de aprendizaje, deberás tener en cuenta las sanciones dispuestas por el Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.***

Esperamos que utilices estas nuevas herramientas para ampliar tu conocimiento y disfrutes al máximo tu camino al éxito profesional

¡Qué estas prácticas sean un capítulo lleno de aprendizaje, logros y experiencias inolvidables!

Consulte aquí